

AL

Manuscrito 03/11/2011

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 1013
(De 31 de octubre de 2011)

“Que nombra a los representantes de la Asociación Odontológica de Panamá en la Comisión Nacional de Medicamentos de Panamá”

EL MINISTRO DE SALUD,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 203 de 20 de abril de 2010, se creó la Comisión Nacional de Medicamentos de Panamá (CONAMEP), como un organismo técnico, bajo la dependencia del Ministerio de Salud que la presidirá.

Que el Ministerio de Salud nombró a los miembros de la Comisión Nacional de Medicamentos de Panamá, a través de la Resolución 1233 de 26 de octubre de 2010.

Que la Asociación Odontológica de Panamá, fue incluida como miembro de la Comisión Nacional de Medicamentos de Panamá, en la Resolución 651 de 6 de julio de 2011, y la misma ha presentado la terna a consideración del Ministro de Salud, por lo que mediante esta Resolución se hace efectivo el nombramiento de los representantes escogidos.

En consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar Ad-Honorem, como miembros de la Comisión Nacional de Medicamentos de Panamá (CONAMEP), por un periodo de dos (2) años, a los representantes de la Asociación Odontológica de Panamá (AOP), como sigue:

Principal: Doctor Rodolfo Epifanio
Suplente: Doctora Eka Pérez Franco

Artículo 2. Ambos representantes deben cumplir con las funciones establecidas en la Política Nacional de Medicamentos y reglamentaciones.

Artículo 3. El nombramiento para los representantes de la Asociación Odontológica de Panamá, corresponde al primer periodo de gestión que inició el 8 de noviembre de 2010 y culmina el 8 de noviembre de 2012.

Artículo 4. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dr. Franklin J. Vergara
DR. FRANKLIN J. VERGARA
Ministro de Salud



11/2011/016



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Bonul
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE SALUD